



Lions Clubs International

GUÍA para la Fusión de Distritos





¿POR QUÉ SE RECOMIENDA LA FUSIÓN DE DISTRITOS PEQUEÑOS?

Aunque el tamaño que debe tener un distrito continúa debatiéndose, un distrito debe tener suficientes clubes y Leones para contar con líderes calificados, asistencia adecuada a la convención de distrito, y recursos para la extensión de clubes nuevos.

Por supuesto, el aumento de socios debe ser siempre parte del plan de crecimiento, pero la fusión de distritos pequeños podría resultar en una mayor fuente de líderes nuevos que aporten nuevas perspectivas, una combinación de recursos que ayudarían a atender eficazmente las necesidades de los clubes, y hasta compartir las obligaciones financieras puesto que el distrito fusionado tendrá una cifra mayor de Leones. La fusión o reestructuración distrital, si se hace debidamente, podría producir un distrito fuerte, con más Leones que aporten su servicio humanitario.

No obstante, para que tenga éxito, un distrito fusionado debe entender los desafíos y oportunidades y elaborar un plan detallado para asegurar que la nueva estructura atienda las necesidades de los clubes. Esta guía facilita el proceso para identificar oportunidades, determinar los nuevos territorios de servicio, y establecer metas con un plan de acción para alcanzarlas. En la página 15 se da una hoja de trabajo para organizar la información y elaborar el proceso de planificación. El Departamento Iberoamericano está dispuesto a ayudarles en todo lo que esté a su alcance, si necesitan ayuda escriban al correo electrónico iberoamerican@lionsclubs.org.

PASO UNO: CONDUCIR EL ANÁLISIS DE LOS RECURSOS

El primer paso para elaborar su plan, es identificar los servicios y recursos que cada uno de los distritos a fusionarse aportaría (o debería aportar) para que los clubes tengan éxito.

Debe identificarse lo siguiente en cada uno de los distritos:

Eventos

- ☐ Convención del distrito
- ☐ Foros del distrito
- ☐ Reuniones de zona y de región
- ☐ Eventos para capacitar líderes
- ☐ Otros eventos para los clubes

Mentores y líderes que dan apoyo a los clubes

- ☐ Miembros del Equipo del GD
- ☐ Coordinadores del GMT y GLT
- ☐ Jefes de Zona y de Región
- ☐ Asesores de Distrito
- ☐ Leones graduados de los institutos de liderato
- ☐ Personal local de distrito o fundación y servicios (si los hay)
- ☐ Otros líderes que podrían aportar sus consejos, guía y apoyo

Proyectos de servicio

- ☐ Proyectos de servicio del distrito
- ☐ Actividades de recaudación de fondos
- ☐ Cualquier proyecto que realice el distrito o la zona

Comunicaciones y servicios a los clubes

- ☐ Relaciones públicas
- ☐ Ayuda que ofrecen los asesores distritales a los clubes
- ☐ Letreros financiados por el distrito
- ☐ Sitio web, red social y otros proyectos del distrito
- ☐ Boletines de distrito
- ☐ Otro medio de correspondencia o anuncios del distrito

Bienes del distrito

- ☐ Equipo que posee el distrito
- ☐ Instalaciones propias o alquiladas del distrito
- ☐ Fundaciones del distrito
- ☐ Contratos activos del distrito, u otros contratos de los que sea parte
- ☐ Cualquier otro compromiso de servicio que provee el distrito

Representación en el distrito múltiple

- ☐ Fundaciones compartidas
- ☐ Proyectos compartidos con el distrito múltiple
- ☐ Otros proyectos con el gobierno u organización independiente que tenga el distrito

Lista de aspiraciones del distrito

Una vez hubieran identificado los proyectos y servicios que cada distrito provee actualmente, determinar que servicios y proyectos cada distrito desea llevar a cabo (o necesita llevar a cabo) pero no le fue posible en el pasado. ¡Sueñen un poco! Quizás su distrito soñaba con llevar a cabo una campaña de relaciones públicas, o patrocinar un evento singular, pero nunca consiguió los recursos y voluntarios para hacerlos realidad. Hagan una lista de cómo los clubes podrían aportar, o cómo usar el talento de cada distrito. ¡El cambio produce resultados agradables y poderosos con ideas y perspectivas nuevas!

Completar **el paso uno** de la **hoja de planificación de la fusión de distritos** para cada uno de los puntos que deben continuarse o iniciarse. La hoja de trabajo está en la página 15 de esta guía.

Al unir todos los asuntos, se darán cuenta de los desafíos que confrontarán, y de los recursos disponibles para aprovechar las oportunidades. Con una buena coordinación de su parte, podrán presentar una propuesta ganadora de reestructuración de distritos.



PASO DOS:

DETERMINAR LOS TERRITORIOS DE SERVICIO

Lo siguiente que deben hacer es considerar la distribución geográfica de los clubes.
¿Estarán distribuidos adecuadamente?

Considere lo siguiente:

Administración del club:

- ¿Serán las reuniones de los clubes accesibles para los líderes del distrito?*
- ¿La convención y otros eventos del distrito serán accesibles para los clubes?*
- ¿Podrán definir fácilmente las zonas?*
- ¿Se separará a un club fuerte del club débil que patrocina o le sirve de mentor?*

Liderato:

- ¿Dónde residen los dirigentes actuales y pasados?*
- ¿Cómo lograrán que los líderes potenciales participen?*

Aumento de Socios:

- ¿Qué oportunidad de crecimiento tendrá el distrito fusionado?*

Servicio:

- ¿Apoyará la nueva estructura los proyectos de los distritos que se han fusionado?*

Eventos:

- ¿Tendrán un lugar o instalaciones céntricas para llevar a cabo los eventos de distrito?*

De cierta manera, con la fusión de los distritos se hace más fácil combinar los recursos de cada distrito en vez de separarlos.

Con la información proporcionada, determinar la distribución de las áreas de servicio de la manera que ofrezca más apoyo a cada distrito.

PASO TRES: ESTABLECER LAS METAS Y OBJETIVOS

Durante el análisis de la lista de aspiraciones, ustedes documentaron los programas y servicios que son fundamentales para el bienestar y desarrollo de los clubes, lo siguiente sería considerar como se distribuirán las áreas de servicio para ver como la nueva estructura apoyará dichos servicios y programas.

Usar la **hoja de planificación** en la página 15, y considerar cada asunto identificado en **el paso uno** y ver cómo se puede acomodar en las áreas de servicio marcadas en **el paso dos** y en los cambios que habrán con la nueva estructura:

- ¿Se pueden acomodar en la nueva estructura?*
- ¿Cómo la nueva estructura fortalecería este servicio?*
- ¿Cómo la nueva estructura debilitaría este servicio?*
- ¿Qué oportunidades ofrecería la nueva estructura?*
- ¿Qué desafíos se confrontarán debido a la nueva estructura?*
- ¿Producirá un impacto financiero?*

Lo siguiente es determinar las medidas que deben tomarse y cómo y cuándo deben completarse para alcanzar el objetivo?

Consejos prácticos para el éxito...el cambio causa miedo cuando no se es parte del mismo. Conseguir el apoyo y la participación de los pasados líderes y de los líderes futuros potenciales. Dar participación y poder a los socios en la nueva área de servicio. Asegurar que lo que es importante para ellos, sea parte del plan.

Hacer los reajustes necesarios para alcanzar los objetivos. Esto podría incluir, cambios en la distribución de las áreas de servicio, o quizás expandir o discontinuar un proyecto de servicio. Este ejercicio les ayudará a unificar las piezas, y encontrar nuevas oportunidades o los asuntos que necesitan de mayor atención.

Distribución de los recursos de los distritos

Los bienes de los distritos y dinero de cuotas cobradas antes de la fusión, deben ser distribuidos de manera justa. En algunos casos se hace en base al número de socios (o clubes) que pasarán al distrito nuevo, o en base a las actividades de servicio en que participará el nuevo distrito. Se debe considerar la estrategia más conveniente para su área.

PASO CUATRO: ESCRIBIR EL PLAN

Aunque hay ciertos asuntos que son requeridos, y deben presentarse para contar con la aprobación de la Junta Directiva Internacional, el distrito fusionado puede incluir otros asuntos necesarios para dar mayores detalles y facilitar la transición.

Asuntos requeridos por el Manual de Normas

Capítulo IX: Sección I: Los criterios establecidos por el Manual de Normas definen los componentes que deben incluirse en la petición de reestructuración de distritos. Las normas se encuentran en la página 11 de esta guía. Favor de leer detenidamente las normas. La política especifica las cuotas y que el requisito de que cada distrito tenga 35 clubes y 1.250 socios no aplica a los distritos que se van a fusionar. Cada propuesta requiere lo siguiente:

1. La lista de socios de cada uno de los distritos a fusionarse
2. Mapa del área
3. Explicar cómo la estructura del distrito fusionado servirá mejor a los clubes (se podría incluir el resumen del plan de acción detallado según se explica más adelante, de qué manera se reducirían las cuotas distritales, y los nuevos servicios que el club fusionado proporcionaría)
4. La fecha de vigencia de la reestructuración de distritos La reestructuración de distritos será efectiva al cierre de la convención internacional subsiguiente a la aprobación de la Junta Directiva Internacional, salvo que se especificara algo diferente. No obstante, se recomienda que sea efectiva un año después, para que el distrito que resulte de la reestructuración tenga tiempo adicional para reorganizarse.



Los asuntos recomendados pero no requeridos por Lions Clubs International

1. Plan detallado para atender las necesidades del distrito fusionado

Para que el plan conduzca al éxito, es necesario que vayan más allá de los documentos que requiere el Manual de Normas. Usar los formularios que completaron durante el análisis, y elaborar un plan íntegro que indique las metas del distrito y las correspondientes medidas de acción, las personas encargadas, y los recursos para alcanzar las metas. Incluir los plazos para completar cada medida de acción. Esto permitirá que se dé seguimiento al progreso y se hagan los reajustes necesarios.

2. Presupuesto del nuevo distrito fusionado

Es muy posible que los servicios y proyectos (tales como la convención de distrito) se mejoren y tengan el apoyo de más clubes. También podría ser que las cuotas de la convención y otros eventos del distrito se reduzcan debido al mayor número de socios. ¡Deben aprovechar esta oportunidad para fijar cuotas que sean más asequibles para todos! ¡Esto también ayudará a que la afiliación se más asequible para los nuevos socios! Cabe mencionar que LCI reajustará el presupuesto del gobernador de distrito, para cubrir los gastos por visitas a los clubes adicionales a los clubes y las distancias de sus viajes. Tan pronto se determine el presupuesto reajustado, el distrito debe determinar la nueva estructura de cuotas a cobrar.

3. Proceso para incluir la propuesta de reestructuración en la papeleta de votación de la convención.

Para determinar el proceso de presentar la propuesta para votación de los delegados, es preciso que sigan las disposiciones al respecto de los Estatutos y Reglamentos del distrito múltiple. Asegurar que el proceso sea entendido y que los Leones líderes estén al tanto de la propuesta.

4. Plan para elegir el equipo del gobernador del nuevo distrito

Durante el análisis se identificaron líderes actuales, pasados y futuros líderes potenciales. En este paso todos los distritos a fusionarse deben determinar que deben hacer para lograrlo. Los siguientes son consejos prácticos que ayudarán.

Vacante planeada – Una vacante planeada es cuando uno de los distritos fusionados deja vacante el cargo de primer vicegobernador y otro de los distritos deja vacante el cargo de segundo vicegobernador, con el fin de rellenar las vacantes con Leones de ambos distritos a fusionarse. Este acuerdo puede hacerse (teniendo en cuenta que es informal y sujeto a oposición) para que la fusión sea más fácil. Lo anterior se complica un poco cuando la fusión es de más de dos distritos.

Elecciones – Se debe tener en cuenta que el equipo del gobernador puede ser elegido después de la reunión de la junta directiva internacional en la cual se aprobó la propuesta, y antes de la convención internacional en la cual se efectúa. Si la reestructuración será efectiva un año después de ser aprobada, las elecciones deben posponerse también un año.

Elecciones del distrito múltiple – Los delegados de los clubes del nuevo distrito fusionado deben reunirse en un salón por separado, con el fin de elegir al gobernador de distrito, de conformidad con el Artículo IX de los estatutos internacionales. Cuando no se pueda llevar a cabo la elección por separado durante la convención del distrito múltiple, el distrito fusionado debe llevar a cabo una reunión extraordinaria con el propósito de llevar a cabo la elección.

Enmendar los estatutos y reglamentos del distrito

Revisar los estatutos y reglamentos para determinar si necesitan enmendarse. Debe tenerse en cuenta que el Modelo Estándar de Estatutos y Reglamentos de Distrito será el documento gobernante, hasta que los estatutos y reglamentos enmendados sean aprobados por los delegados del nuevo distrito. El Modelo Estándar de Estatutos y Reglamentos de Distrito se encuentra en el Capítulo VII de Manual de Normas: Estatutos y Reglamentos.



Plazos para la reestructuración

Primer año

1. Los líderes de los distritos se reúnen para hacer el análisis
2. Luego del análisis, **se elabora el plan por escrito** (Esto debe hacerse con tiempo, porque los clubes deben ser informados por lo menos 60 días antes de la convención del distrito múltiple)

Nota: **Manual de Normas Capítulo IX Punto 1. Reestructuración distrital** se señala toda la documentación requerida para la aprobación de la junta directiva internacional. Los puntos siguientes, podrían servir como guía.

Asuntos requeridos por el Manual de Normas

1. La lista de socios de cada uno de los distritos a fusionarse
2. Mapa del área
3. Explicar cómo la estructura del distrito fusionado servirá mejor a los clubes (se podría incluir el resumen del plan de acción detallado según se explica más adelante, de qué manera se reducirían las cuotas distritales, y los nuevos servicios que el club fusionado proporcionaría)
4. Fecha de efectividad: La fecha en que la reestructuración tomará efecto. La reestructuración de distritos será efectiva al cierre de la convención internacional subsiguiente a la aprobación de la Junta Directiva Internacional, salvo que se especificara algo diferente.

Información opcional: Estos documentos no son requeridos pero deberían presentarse como parte de la propuesta para que esté clara para todos los Leones líderes locales.

1. Plan detallado para atender las necesidades del distrito fusionado
2. Cuotas que se recomienda sobre el distrito
3. Las medidas de acción que se tomaron para la aprobación del distrito múltiple
4. Plan para recomendar la elección del Equipo del GD
5. Seguir las directrices del distrito múltiple para presentar la propuesta para votación de los delegados

6. Comunicar y promover la propuesta entre los clubes afectados La propuesta debe informarse adecuadamente, por lo menos 60 días antes de la convención del distrito múltiple. Ver **Capítulo IX: Punto I. Reglas de Reglas de Reestructuración**, del Manual de Normas.
7. La propuesta de reestructuración debe ser aprobada en la convención del distrito múltiple.

Segundo año

1. La propuesta aprobada, se presenta a la Junta Directiva Internacional durante la reunión de octubre. Si la junta la aprueba, la reestructuración será efectiva al cierre de la convención internacional, salvo que la propuesta especifique algo diferente.
2. El distrito fusionado lleva a cabo la elección de sus dirigentes durante la convención del distrito múltiple, o una reunión extraordinaria. Si la propuesta es aprobada, pero tomará efecto un año después, la elección del equipo del GD se llevará a cabo durante la convención del distrito fusionado.
3. Durante el primer año de ser aprobado, el distrito fusionado podría considerar consolidar los programas que tenían antes de la reestructuración. Los Leones líderes deben reunirse para determinar cómo manejar los asuntos que se identificaron durante el análisis. Deben considerar la metas fijadas, y hacer los reajustes necesarios a los planes de acción.

Tercer año

1. En este año, el distrito fusionado debe implementar sus planes, coordinar los esfuerzos y usar los recursos disponibles.
2. Para los distritos que han aplazado la fecha de su fusión, este es el año para llevar a cabo la elección de sus dirigentes durante la convención del distrito múltiple o una reunión extraordinaria.

QUINTO PASO: PROMOCIÓN Y COMUNICACIONES

La clave para el éxito es mantener la comunicación eficaz, y esto incluye que todos entiendan los desafíos, como también los beneficios de reestructuración. Los beneficios podrían ser que la convención sea más concurrida, que podrían contar con una fuente mayor de líderes, que se podría reducir la cuota del distrito, y que contarían con el apoyo de un número mayor de clubes. Asegurar que los líderes locales estén conscientes de las metas y de los objetivos fijados, para que los Leones acepten la fusión de manera positiva. Este es el momento para demostrar cómo expandir el alcance de su servicio. Los clubes necesitan saber que la fusión no solo beneficiará las comunidades a las que sirven, pero la nueva estructura los beneficiará a ellos mismos.

Promover la reestructuración para contar con el apoyo de los demás distritos del múltiple y con lo que es más importante, el apoyo de los clubes.



Política de Reestructuración en el Capítulo IX del Manual de Normas: Dirigentes y organizaciones distritales

I. RESTRUCTURACIÓN

De conformidad con la Sección 3 del Artículo VIII de los Reglamentos Internacionales, la Junta Directiva Internacional aplicará la política siguiente a las propuestas de reestructuración de distritos:

Todas las propuestas de reestructuración de distritos deben reunir los requisitos que se enumeran abajo y deben ser remitidas y presentadas ante la División de Administración de Distritos y Clubes, 60 días antes de la reunión de la junta directiva de octubre en la cual serán consideradas. No se aceptarán los documentos adicionales que se remitan después de esta fecha.

1. REESTRUCTURACIÓN DE DISTRITOS: Los distritos (únicos, subdistritos o distritos múltiples) que buscan la reestructuración deberán presentar lo siguiente:

- a. Una lista de los clubes que formarán cada uno de los subdistritos propuestos y sus correspondientes socios. Cada subdistrito propuesto debe tener un mínimo de 35 clubes con 1250 socios en pleno goce de derechos y privilegios, 60 días antes de la reunión de la junta directiva en la cual se considerará la reestructuración y mantener los números de afiliación durante el tiempo en que tiene lugar la reestructuración distrital.
- b. Un mapa que indique claramente las líneas limítrofes o cambios en las líneas limítrofes de cada distrito. Los distritos propuestos deben establecerse de tal manera que permita una gestión eficaz de los distritos y costos mínimos de viaje y administrativos.
- c. Pago de 500 dólares como cuota de reestructuración distrital por cada nuevo distrito, subdistrito o distrito múltiple propuesto.
- d. Los distritos y distritos múltiples que presentan la solicitud deben incluir lo siguiente de cada órgano de votación evidenciando que el plan de reestructuración distrital propuesto obtuvo la aprobación necesaria.
 - i. Fotocopia de las actas completas, certificadas con la firma del Gobernador de Distrito, Primer Vicegobernador de Distrito y Secretario del Gabinete, si se trata de un distrito único o subdistritos, y la firma del Presidente de Consejo y Secretario del Consejo para las actas de distritos múltiples, que ocuparan dichos cargos durante la convención o convención extraordinaria en la cual se aprobó la propuesta.

Las actas deben reflejar que la mayoría de los delegados inscritos y certificados aprobaron la resolución en votación con papeleta escrita y secreta y debe incluir el recuento de votos. Las actas también deben reflejar que los resultados fueron anunciados a los delegados durante la convención. Cabe señalar que sólo es necesario el voto mayoritario, y no el voto de dos tercios de los delegados, para que la propuesta pueda ser considerada por la Junta Directiva Internacional.

- ii. Una copia de la propuesta publicada, que debe incluir la descripción completa y clara de los distritos y/o distritos múltiples propuestos, definiendo claramente los territorios de cada distrito y/o distrito múltiple propuesto con los límites geográficos oficiales, una lista de los clubes a ser asignados a cada área propuesta y un mapa claramente marcado.
 - iii. Verificación de que se distribuyó la propuesta completa tal y como se señala en el punto 1.d.ii., a cada club del distrito único, subdistrito(s) y distrito múltiple a más tardar 60 días antes de la convención en la que tuvo lugar la votación.
 - iv. Explicación de cómo la reestructuración servirá mejor al distrito múltiple/subdistrito(s) incluido un plan detallado de las metas y los planes de acción para lograr el aumento de socios, el desarrollo de liderato y las iniciativas de apoyo a los clubes.
2. **FUSIÓN/REDUCCIÓN DE DISTRITOS:** Un distrito múltiple que esté consolidando uno o más subdistritos que tengan menos de 35 clubes y 1.250 socios para aumentar el número de socios por subdistrito también debe presentar la documentación que se indica en el punto 1 arriba, pero no está obligado a remitir el pago. Se requiere la aprobación de la convención del distrito múltiple. Incluir una explicación de todos los programas de aumento de socios que se hayan llevado a cabo recientemente en el subdistrito(s) y las razones por las que aún es necesaria la reestructuración. En estas áreas, si el plan resulta en un subdistrito que no cumpliría con el mínimo de 35 clubes y 1.250 socios, la propuesta podría ser considerada si ayuda a fortalecer o mejorar la gestión del subdistrito y el apoyo a los clubes.
 3. **REESTRUCTURACIÓN DE DISTRITO MÚLTIPLE:** La propuesta de reestructuración de un distrito múltiple que no cambie las líneas limítrofes de los subdistritos, deberá presentar los documentos que se indican en el punto 1. arriba, pero deberá presentar solo los documentos que se indican en 1.d. a nivel de distrito múltiple. Antes de que un distrito múltiple pueda presentar la resolución, son necesarias las actas que muestren la aprobación de la propuesta y los cambios subsiguientes de los nombres de los distritos por dos tercios de los votos de los miembros del gabinete distrital de dos tercios de los distritos.
 4. Los nombres propuestos para los distritos y el distrito múltiple deben reunir los criterios de nombres establecidos por la Asociación Internacional de Clubes de Leones. Cuando la propuesta divide un subdistrito ya establecido, el distrito fusionado que resulte de la reestructuración conservará el nombre de uno de los subdistritos originales, si las circunstancias lo permiten.
 5. Todas las propuestas de reestructuración aprobadas serán efectivas cuando concluya la siguiente convención internacional a menos que se especifique una Convención Internacional posterior.

6. Las objeciones referentes al procedimiento o proceso que se hayan seguido para lograr la aprobación de la resolución y el distrito (único, subdistrito o múltiple) deberán ser resueltos utilizando el proceso apropiado de resolución de disputas.
7. La elección del gobernador de distrito, primer vicegobernador de distrito y segundo vicegobernador de distrito debe hacerse tras la aprobación de la propuesta por parte de la Junta Directiva Internacional y antes de la Convención Internacional subsiguiente a la reestructuración. La elección debe tener lugar durante una reunión, debidamente convocada, de los delegados del nuevo distrito. Se sugiere que la elección sea durante una convención de distrito o distrito múltiple ya establecido al cual asistirían normalmente los delegados.
8. Las propuestas que no cumplan los requisitos arriba enumerados serán rechazadas y devueltas al solicitante. Si se presenta una solicitud nueva en un plazo de 12 meses a partir del rechazo de la propuesta inicial, se exonerará el pago de la cuota de solicitud de 500 dólares.

Hoja de Planificación de la Reestructuración Distrital

DÉ LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA CADA ASUNTO QUE SERÁ CONTINUADO O INICIADO

Asunto identificado en el Paso Uno:

Metas y objetivos del Paso Tres:

¿Se pueden acomodar en la nueva estructura?

¿Cómo la nueva estructura fortalecería este servicio?

¿Cómo la nueva estructura debilitaría este servicio?

¿Qué oportunidades ofrecería la nueva estructura?

¿Qué desafíos se confrontarán debido a la nueva estructura?

¿Producirá un impacto financiero? (Incluir costo estimado)

Tareas/Medidas de Acción	Quién	Cuando	Cómo sabremos que se completó	Posibles Desafíos	Posibles Soluciones

Otros comentarios:



Lions Clubs International

Administración de Distritos y Clubes
Lions Clubs International
300 W 22ND ST
Oak Brook IL 60523-8842 EE.UU.
lionsclubs.org
email: districtadministration@lionsclubs.org
Teléfono: 630.571.5466
facebook.com/lionsclubs